

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA	CÓDIGO: GADMCC-CP-001
	FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021
	VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 13 de Abril 2022.	
ANTECEDENTES: Para proceder como lo determina la LOSEP y su Reglamento, es necesario contar con un sistema que permita el control de asistencia del personal, el mismo que se viene manteniendo desde hace varios años y en esta ocasion al actualizar el equipo de computo, es indispensable que se realice el traspaso de todos los datos y tener la licencia del sistema SIRHA Plus perpetua, para lo que se debe realizar el proceso de ínfima cuantía.	
Oficio N°:	Oficio N°00126–GAMCC-UATH-2022.
De:	Ing. Edgar Vinicio Freire Freire
UNIDAD REQUIRENTE:	Unidad Administrativa y de Talento Humano

OBJETO DE LA CONTRATACION:	ADQUISICION E INSTALACION Y CONFIGURACION DE LA LICENCIA SIRHA PLUS PERPETUA
JUSTIFICACIÓN:	Los Servidores Públicos de GAD Municipal de Cevallos deben registrar sus entradas y salidas en un Reloj Biometrico que permita verificar el cumplimiento de los horarios establecidos asi como arantice el trabajo de las 8 horas diarias, ademas debe permitir el sistema el registro de permisos personales,por enfermedad, vacaciones o comisiones.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICION			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	NO
1	512900021	LICENCIA SIRHA PLUS PERPETUA	Incluye paquete de servicios: Instalacion, capacitación, Licencia de uso Software de control Sirha Plus Perpetua, instalación inicial de software en PC y 1 servidor. Soporte remoto y via telefonica por un año sin costo, Plataforma educativa a tiempo Academy, Herramientas de Liderazgo para el personal de Talento Humano. Entrega inmediata.	1	Unidades			X	
VALOR TOTAL (Sin incluir IVA)							0,00		

PLAZO DE EJECUCION:	15 días
FORMA DE PAGO:	Contra entrega recepcion del servicio a entera satisfacción
VIGENCIA:	60 DÍAS
TIPO DE COMPRA:	SERVICIO
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:	Bodegas del Gad Municipal, contraentrega

SOLICITADO POR:	Ing. Edgar Vinicio Freire Freire	
	Jefe Administrativo y de Talento Humano	
AUTORIZADO POR:	Eco. Luis Barona Ledesma	
	Alcalde	